

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Instituto del Patrimonio del Estado, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

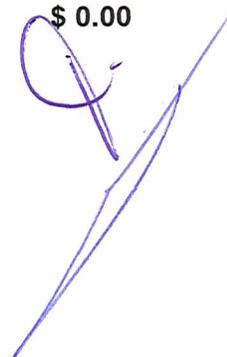
El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Instituto del Patrimonio del Estado, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2020, asciende a \$ 1,632,611.37, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

CONCEPTO	2020	2019
Bancos/Dependencias y Otros	30,218.00	
Fondos con Afectación Específica	1,602,393.37	
Suma	\$ 1,632,611.37	\$ 0.00



No Circulante
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro del activo asciende a \$ 117,990.00, se integra por los gastos a comprobar. Derivado de lo anterior, se están realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su comprobación y/o regularización.

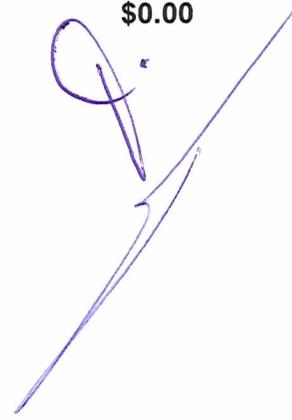
CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Deudores Diversos a Largo Plazo	≥ 365	117,990.00	0.00
	Suma	\$ 117,990.00	\$0.00

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Este rubro representa los bienes inmuebles que son propiedad del Ejecutivo del Estado; los cuales el Instituto del Patrimonio del Estado, tiene como función de administrar y regularlos los cuales son: Terrenos, Edificios no Habitacionales y Otros Bienes Inmuebles, que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos mediante transferencias de la Secretaria General de Gobierno a este Instituto, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

Al 30 de junio de 2020, este rubro asciende a \$ 5,276,856,787.32 que representa el 94.8 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2020	2019
Terrenos	\$ 2,114,520,255.09	\$ 0.00
Edificios no Habitacionales	1,975,540,927.08	0.00
Otros Bienes Inmuebles	1,186,795,605.15	0.00
Suma	\$ 5,276,856,787.32	\$0.00



Bienes Muebles

AL 30 de junio de 2020, este rubro asciende a \$181,795.00, representa los bienes inmuebles que son propiedad del Ejecutivo del Estado; los cuales el Instituto del Patrimonio del Estado, tiene como función de administrar y regularlos los cuales son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos mediante transferencias de la Secretaría General de Gobierno a este Instituto, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

CONCEPTO	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 3,350.00	\$ 0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,750.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	172,945.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,750.00	0.00
Suma	\$ 181,795.00	\$0.00

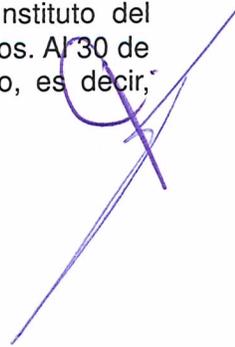
Activos Diferidos

Al 30 de junio de 2020, este rubro refleja un monto de \$ 853,282.78, se encuentra integrado por los recursos otorgados para la formulación y evaluación de proyectos, así como, por operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa, así como, de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

CONCEPTO	2020	2019
Otros Activos Diferidos	853,282.78	0.00
Suma	\$ 853,282.78	\$0.00

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Instituto del Patrimonio del Estado, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de junio de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

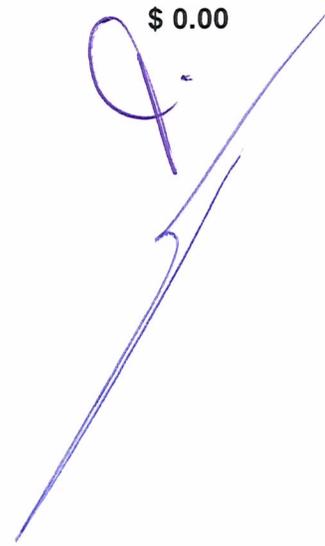


Circulante
Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2020, este rubro asciende a \$ 574,082.95, el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: sueldos, prima vacacional, prima dominical, y aguinaldo devengado no pagado del periodo que se informa, y de ejercicios anteriores, así como, por las aportaciones patronales al IMSS y 2 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas, 10 por ciento del I.S.R. por Arrendamiento y Honorarios, así como el 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	521,024.22	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	52,870.99	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	187.74	0.00
	Suma	\$ 574,082.95	\$ 0.00



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el Instituto del Patrimonio del Estado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de junio de 2020, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 1,911,811.20.

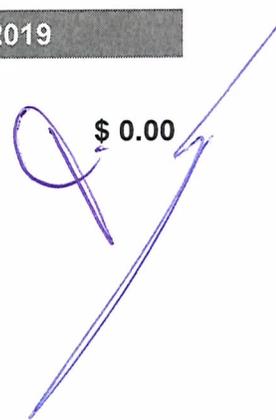
Ingresos y Otros Beneficios
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 30 de junio de 2020, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del Instituto del Patrimonio del Estado.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 4,388,362.51	\$ 0.00
	Suma	\$ 4,388,362.51	\$ 0.00

Otros Ingresos y Beneficios

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$ 4,388,362.51	\$ 0.00



Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

CONCEPTO	2020	2019
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 2,384,678.06	\$ 0.00
Materiales y Suministros	13,905.38	0.00
Servicios Generales	77,967.87	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 2,476,551.61	\$ 0.00

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$2,384,678.06, correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en el Instituto del Patrimonio del Estado.

Así mismo, derivado del análisis comparativo de los Gastos y Otras pérdidas al periodo que se informa, existe una variación significativa en relación al ejercicio anterior, debido a que este Instituto es de nueva creación, mediante Decreto No. 152, publicado en el Periódico Oficial No. 075, Tomo III, de fecha martes 31 de diciembre de 2019.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que regula y administra el Instituto del Patrimonio del Estado, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de junio de 2020, el cual asciende a \$ 1,911,811.20.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan la transferencia de la Secretaria General de Gobierno a este Instituto de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores, depuración contable, devoluciones, transferencias de saldos, regularización de saldos y donaciones; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 5,565,136,788.52.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 5,565,136,788.52.



CONCEPTO	2020	2019
Patrimonio Contribuido		
Donaciones de Capital	\$ 1,810,790,915.75	\$0.00
Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,911,811.20	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,691,337,905.57	0.00
Revalúos	61,096,156.00	
Suma	\$ 5,565,136,788.52	\$ 0.00

Patrimonio Contribuido
Donaciones de Capital

El importe de \$1,810,790,915.75 corresponde a los bienes recibidos en donación de la Secretaria General de Gobierno por transferencia derivado de la nueva creación de este Instituto, que consta de: bienes inmuebles y equipos de cómputo.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Patrimonio Contribuido			
Donaciones de Capital	Acreedora	\$ 1,810,790,915.75	\$ 0.00
Suma		\$ 1,810,790,915.75	\$ 0.00

Patrimonio Generado
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 1,911,811.20 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 1,911,811.20	\$ 0.00
Suma		\$ 1,911,811.20	\$ 0.00

Resultados de Ejercicios Anteriores

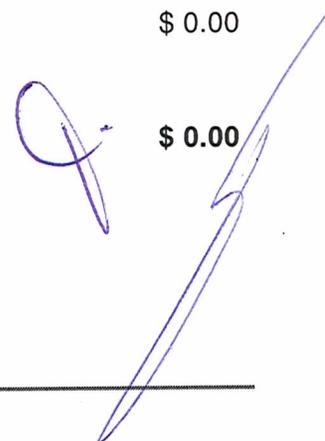
Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: transferencias de bienes muebles e inmuebles a otras dependencias u organismos públicos, bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y por actas circunstanciadas de hechos, así como, reintegros de años anteriores y depuración de saldos.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
Patrimonio Generado			
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Transferencias, Bajas de Bienes, Reintegros, y Depuración Contable.	\$ 3,691,337,905.57	\$ 0.00
	Suma	\$ 3,691,337,905.57	\$ 0.00

Patrimonio Generado
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 61,095,156.00 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
Patrimonio Generado			
Revalúo	Revalúo de Bienes Inmuebles	\$ 61,095,156.00	\$ 0.00
	Suma	\$ 61,095,156.00	\$ 0.00



NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Bancos/ Dependencias y Otros	\$30,218.00	\$ 0.00
Fondo con Afectación Especifica	\$1,602,393.37	
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1,632,611.37	\$ 0.00

Al 30 de junio del 2020, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos presupuestarios.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 1,911,811.20	\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 1,911,811.20	\$ 0.00

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020
 (Pesos)**

Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 4,388,362.51
Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	

Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	

Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	

Total de Ingresos Contables	\$ 4,388,362.51
------------------------------------	------------------------

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020
 (Pesos)**

Total de Egresos Presupuestarios	2,476,551.31
---	---------------------

Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	

Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
Total de Gastos Contables	\$ 2,476,551.31

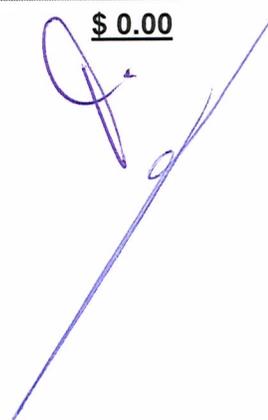
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto del Patrimonio del Estado, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 30 de junio de 2020, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:** Refleja las emisión de obligaciones al 30 de junio de 2020:

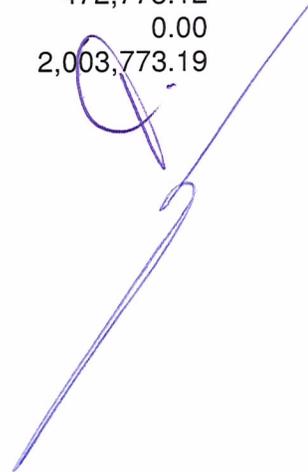
CONCEPTO	2020
Cuentas de Orden Contables	\$ 0.00
Contables	
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avaes y Garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en Concesionados o en Comodato	



- **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada a continuación se presenta el total del presupuesto del Instituto del Patrimonio del Estado.
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación se presenta el total del presupuesto del Instituto del Patrimonio del Estado.

CONCEPTO	2020
Cuentas de Orden Presupuestarias	
Cuentas de Ingresos	0.00
Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	
Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	10,607,091.30
Presupuesto de Egresos por Ejercer	8,103,601.99
Presupuesto de Egresos Comprometido	26,938.00
Presupuesto de Egresos Devengado	472,778.12
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	2,003,773.19



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

El Instituto del Patrimonio del Estado se crea el 31 de diciembre de 2019, mediante Decreto No. 152, dado a conocer en el Periódico Oficial No. 075; como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía administrativa, presupuestal, técnica de gestión, de operación y de ejecución, para el adecuado desarrollo de sus actividades, la cual tiene como objeto fundamental, la de administrar y vigilar el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos sobre la adquisición, el control, uso, destino y enajenación de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado a cargo del Ejecutivo del Estado; y así contribuir para la mejora en la Administración de los Bienes Patrimoniales del Estado y actualizar de manera clara y transparente las normas de control patrimonial.

MISIÓN

Generar mecanismos suficientes para una mejor administración de los bienes, mediante la ejecución, integración y actualización de las normas, políticas y procedimientos sobre adquisición, control, uso, destino, enajenación, arrendamiento y desincorporación de los bienes muebles e inmuebles, así como vigilar el cumplimiento de las mismas.

VISIÓN

Ser un Instituto responsable de los bienes muebles e inmueble, orientada a coadyuvar en el crecimiento y desarrollo de la entidad, a través del registro confiable y oportuno de una buena administración del Patrimonio del Estado.

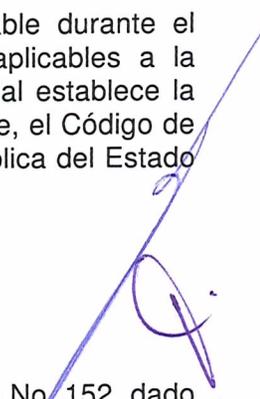
2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del Instituto del Patrimonio del Estado fue aceptable durante el ejercicio, queda sometido a las reglas de contabilidad, presupuesto y gasto público aplicables a la Administración Pública Estatal, en términos de las disposiciones que en materia patrimonial establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás legislación aplicable.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

El Instituto del Patrimonio del Estado se crea el 31 de diciembre de 2019, mediante Decreto No. 152, dado a conocer en el Periódico Oficial No. 075; como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía administrativa, presupuestal, técnica de gestión, de operación y de ejecución, para el adecuado desarrollo de sus actividades, la cual tiene como objeto fundamental, la de administrar y vigilar el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos sobre la adquisición, el control, uso, destino y enajenación de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado a cargo del Ejecutivo del Estado; y así contribuir para la mejora en la Administración de los Bienes Patrimoniales del Estado y actualizar de manera clara y transparente las normas de control patrimonial.



4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Instituto del Patrimonio del Estado, tiene como objeto fundamental, el registro, incorporación, catálogo, inventario, control, administración, posesión, uso, conservación, mantenimiento, aprovechamiento, destino, enajenación, vigilancia, titulación, arrendamiento, desincorporación y afectación del patrimonio a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, o cualquier otra que le transfieran entidades públicas o privadas.

De igual forma, podrá tener acceso al padrón de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de los Entes Públicos, previa autorización de sus titulares, con el objeto de generar un inventario único que permita mantener registros y valores actualizados del patrimonio total en el Gobierno del Estado, estableciendo de esa forma un control patrimonial, sin intervenir en las funciones y razón de ser de los Entes Públicos.

b) Principales Atribuciones

- Aplicar las normas, políticas y procedimientos sobre el control, uso, destino, enajenación, arrendamiento y desincorporación de los bienes inmuebles, muebles materiales e intangibles a cargo del Poder Ejecutivo del Estado.
- Administrar los Almacenes Generales de Gobierno del Estado, de conformidad con la legislación aplicable.
- Autorizar los dictámenes de arrendamiento que soliciten los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal en su calidad de arrendatarios.
- Expedir los dictámenes técnicos para la adquisición de vehículos y demás equipos de transportes que requieran los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal.
- Vigilar que las recuperaciones administrativas y judiciales de los bienes inmuebles, muebles, materiales e intangibles a cargo del Ejecutivo del Estado, se realicen de conformidad con las normas establecidas.
- Solicitar a los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, la información documental de los bienes inmuebles, muebles materiales e intangibles del Estado que tengan bajo su adscripción, para actualizar los inventarios correspondientes.
- Coordinar las acciones necesarias para el aseguramiento del equipo informático y de comunicación, bienes inmuebles y aeronaves del Ejecutivo del Estado.
- Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la enajenación de los bienes inmuebles a cargo del Ejecutivo del Estado.
- Desarrollar un sistema informático de registro y control, de todos los inmuebles, muebles materiales e intangibles, que sean adquiridos por los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal y, en su caso, los Entes Públicos, previa autorización de sus titulares, con el objeto de crear un inventario único del patrimonio total del Gobierno del Estado.

- El registro contable de los bienes patrimoniales, permanecerá en los estados financieros de cada Organismo Público y cuando así sea autorizado de los Entes Públicos.
- Coordinar la aplicación de las normas y políticas referentes al aseguramiento de vehículos automotores y aeronaves propiedad del Poder Ejecutivo del Estado.
- Los demás asuntos que le correspondan en términos de las leyes aplicables, su Reglamento Interior y los que le instruya el Gobernador Constitucional del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda.

c) Ejercicio Fiscal

2020

d) Régimen Jurídico

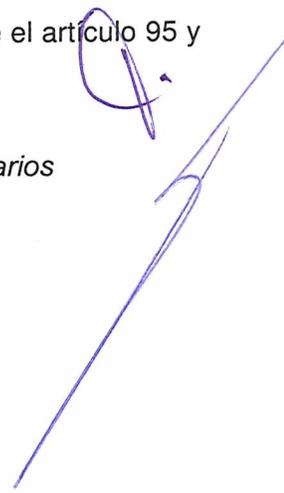
Instituto del Patrimonio del Estado; está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.
- Presentar declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

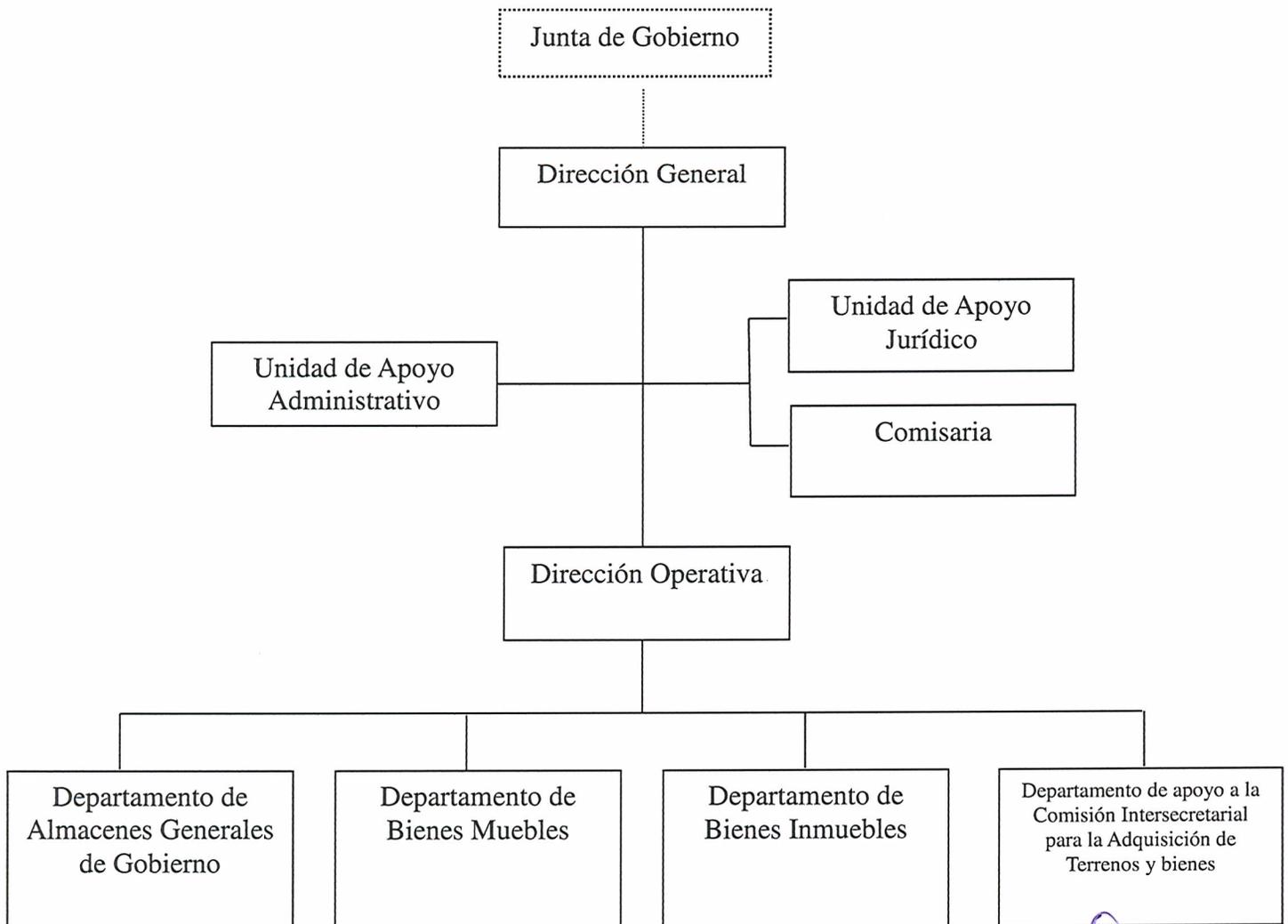
Instituto del Patrimonio del Estado, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- *Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios*
- *INFONAVIT*
- *IMSS*
- *2% Impuesto Sobre Nóminas*
- *10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles*
- *2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios*

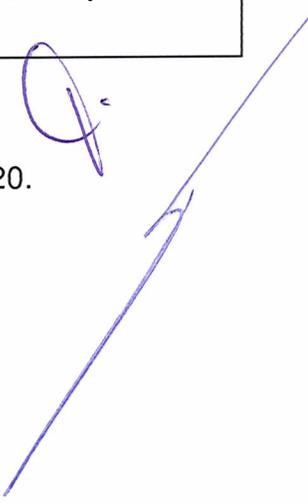


f) Estructura Organizacional Básica

INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO



Dictamen No. SH/CGRH/DEO/001/2020 de fecha 06 de Enero de 2020.



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Instituto del Patrimonio del Estado, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

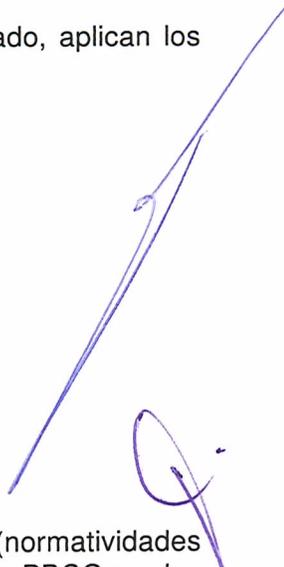
c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros del Instituto del Patrimonio del Estado, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)



6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 30 de junio de 2020, se reporta una variación de \$ 5,565,710,871.47.

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación positiva por \$ 1,632,611.37, del rubro efectivo y equivalentes se debe a la cuenta 1112 (derechos a recibir efectivo o equivalentes) corresponde al pago de viáticos.
- b) La variación positiva por \$ 117,990.00, del rubro derecho a recibir efectivos o equivalentes a largo plazo se debe a la cuenta 1222 (Deudores diversos a largo plazo).
- c) La variación positiva por \$ 5,276,856,787.32, del rubro bienes inmuebles, infraestructura y amortización y construcción en proceso, se debe a las cuentas 1231, 1233 y 1239 (terrenos, edificios no habitacionales y otros bienes inmuebles).
- d) La variación positiva por \$ 181,795.00 , del rubro bienes muebles, se debe a las cuentas 1241, 1242,1244 y 1246 (mobiliario y equipo de administración, mobiliarios y equipo educacional y recreativo, vehículos y equipo de transporte y maquinaria, otros equipos y herramientas).
- e) La variación positiva por \$61,095,156.00 , del rubro otros activos no circulantes, se debe a la cuenta 1293 (bienes en comodatos).
- f) La variación positiva por \$ 286,068,405.00 , del rubro otros activos no circulantes, se debe a la cuenta 1293 (bienes en comodatos).

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO		10,997,219,101.12	5,431,508,229.65	5,565,710,871.47	5,565,710,871.47
Activo Circulante		5,807,592.17	4,172,138.25	1,632,611.37	1,632,611.37
Efectivo y Equivalentes		5,807,592.17	4,172,138.25	1,632,611.37	1,632,611.37
Bancos/Dependencias y Otros		190,774.00	160,556.00	30,218.00	30,218.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,842.55	2,842.55		
Activo No Circulante		10,990,411,508.95	5,427,333,248.85	5,564,078,260.10	5,564,078,260.10
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		235,980.00	117,990.00	117,990.00	117,990.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		10,416,793,923.63	5,139,937,136.31	5,276,856,787.32	5,276,856,787.32
Bienes Muebles		363,590.00	181,795.00	181,795.00	181,795.00
Activos Diferidos		1,881,205.32	1,027,922.54	853,282.78	853,282.78
Otros Activos no Circulantes		572,136,810.00	286,068,405.00	286,068,405.00	286,068,405.00

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

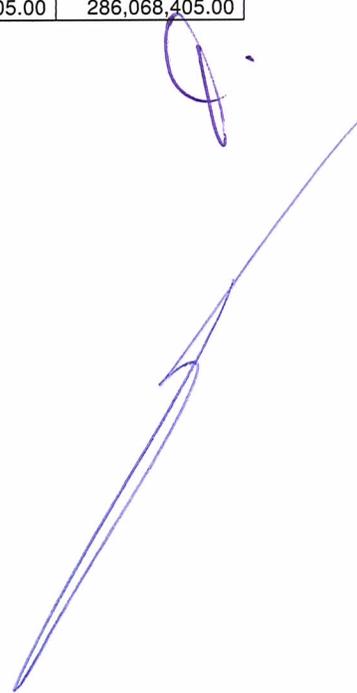
(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora
a) Principales Políticas de Control Interno


- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

